



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

Presidente: Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones Comunicaciones y Transportes y la de Gobernación, para el asunto que nos ocupa, para la cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretaria: Con gusto presidente, por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia a la **Comisión de Comunicaciones y Transporte:**

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Ramiro Ramos Salinas, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.

Diputada José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Salvador Rosas Quintanilla.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente Diputada Secretaria.

Secretaria: Gracias. De la **Comisión de Gobernación:**

Su servidora Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.

Diputada Belén Rosales Puentes, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, Quien nos hizo llegar su Justificación.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente Diputada Secretaria.

Secretaria: Tenemos una asistencia de **12** Diputados. Seis y seis en cada Comisión, Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con diecinueve minutos** del día **1 de Abril del 2014**, solicito amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, el Orden del Día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de la entidad, a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la Comisión de Transporte, a fin de coadyuvar en la atención de todo lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, correspondiente solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo. Vamos a hacerlo en forma individual para, o lo proponemos completo.

Secretaria: Como usted guste.

Presidente: Bueno de una vez por Comisiones.

Presidente: Bueno por Comisiones la Comisión de Comunicaciones y Transportes, okey somos seis y la Comisión de Secretaria de Gobernación otros seis.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento, por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputadas y Diputados, iniciemos con los análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de la entidad a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la Comisión de Transporte, a fin de coadyuvar en la atención de todo lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia para tal efecto solicito a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar un registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos Órganos Parlamentarios, desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Compañero Diputado Rigoberto Garza Faz, alguien más. Nadie más.

Presidente: Adelante Diputado.



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Gracias Presidente. Yo quisiera si me lo permiten dar lectura a Iniciativa como proyecto de Punto de Acuerdo. Del Análisis efectuado a la Iniciativa que se dictamina se observa que su propósito general atiende la intención de fortalecer la prestación del servicio público del transporte en nuestra Entidad Federativa incentivando una participación más directa por parte de los Gobiernos Municipales en la atención de este rubro. En base en la conformación de una Comisión de Transporte dentro de su opción administrativa en ese sentido fortalece la propuesta a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción 65 Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que señala el efecto que le corresponde a los Ayuntamientos ejercer aquellas facultades que determinen el citado Ordenamiento o cualquier otra Ley o reglamentos, en ese sentido cabe precisar que la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas como lo citan los promoventes en su exposición de motivos indica en la fracción III, artículo 1º. Que el Objeto de dicho ordenamiento es establecer las normas de coordinación entre el Estado y los Municipios en dicha materia. Así mismo la fracción VI del Artículo 7º de la misma ley contempla a los Ayuntamientos como autoridades en materia de transporte público. Y a su vez el Artículo XII del referido ordenamiento establece atribuciones específicas que con relación al transporte público le corresponde expresamente a los gobiernos municipales, con relación a las previsiones legales antes expuestas observamos que el transporte público es una materia que corresponde a la esfera competencial tanto del Estado como de los Municipios propios, por lo que de su marco jurídico se derivan facultades concurrentes las cuales de acuerdo a nuestro sistema jurídico mexicano implican que instituciones de ámbitos de gobiernos distintos puedan actuar respecto de una misma materia como en este caso lo es el transporte público con base en las facultades legales conferidas a cada entidad pública en lo individual o de manera coordinada, de ahí que queda no solamente no solo plenamente justificada la competencia de los Ayuntamientos en este tema con relación a la materia objeto de la presente acción legislativa, sino que también del análisis efectuado a las atribuciones que en este ámbito administrativo atañen a los gobiernos municipales, se confirman la necesidad de incentivar las participaciones de estos en su atención para contribuir con mayor eficacia en el fortalecimiento de las prestaciones del servicio público, del transporte en las jurisdicciones de cada municipio y consideramos por último que con la creación de una Comisión de Transporte los Ayuntamientos se alentará la actuación de estos entorno a este servicio, respetuosamente yo solicito a cada uno de ustedes que por ello y con base en los argumentos mencionados los invito a emitir nuestra opinión en sentido positivo. Muchas gracias Presidente.

Presidente: Tiene la voz el compañero Osvaldo.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Buenas tardes compañeros y compañeras, de ambas Comisiones instruidas para dictaminar la Comisión de Gobernación así como la de Comunicaciones y Transportes, abordan de consuno la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de Tamaulipas, para que dentro del esquema de modernización administrativa y ámbito de competencias aplicables integren comisiones de transporte con el fin de coadyuvar en lo inherente a este rubro, fechada el 3 de marzo del 2014, la propuesta de mérito tiene la particularidad de suscribir todas y cada una de las expresiones partidistas representadas en esta Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso, dicha acción legislativa le merece al PRD un conjunto de informaciones hechas con ánimo constructivo, conforme al artículo 93 numeral 3 inciso b) e inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, de éste órgano camarl el punto de acuerdo se limita a un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren sanción y promulgación del Poder Ejecutivo en cambio el decreto expresa una resolución que prevé situaciones jurídicas para determinadas personas, dada su propia y especial naturaleza el punto de acuerdo ofrece posibilidades restringidas esto lo pone aún más de manifiesto la parte resolutive de la proposición a dictaminar dice esta última lo siguiente Artículo Único: La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas exhorta a los Ayuntamientos de la entidad a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la Comisión de Transporte, a fin de coadyuvar en la atención con lo inherente a este rubro en el ámbito de su competencia. En palabras simple el numeral se contrae en un mero exhorto ahora bien, por definición gramatical exhortar significa incitar algunas alguien con palabras, razones o ruegos a que se haga o deje de hacer algo, otro probable inconveniente consiste en que exente de facción y promulgación del Poder Ejecutivo cabría suponer que dicho punto de acuerdo vinculado al período constitucional de la iniciativa Legislatura de la indicada legislatura contrasta lo anterior con el respaldo de la totalidad de los grupos parlamentarios de a la iniciativa lo que hace posiblemente su aprobación por su frecuente uso los más diversos tópicos quizás hayamos abusando tanto de los puntos de acuerdo que durante el trienio legislativo en curso más valdría sub suscribirlos a su exacta dimensión de otra forma como en el presente caso reflejaríamos baja capacidad propositiva en las acciones reformadoras pese al complejo respaldo de los representantes populares en determinadas materias por ejemplo que estamos estudiando con el objetivo de contribuir a una plausible reorientación de la referida iniciativa llamamos a considerar que la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, reconoce a los Ayuntamientos un conjunto de facultades al respecto, porque actualmente molesta tal iniciativa acaso crea que esto añade solo al par de artículos que marca en su exposición de motivos en el artículo 1º, 7º, del



mencionado ordenamiento legal sin embargo, la Ley de Transporte sistematiza en más artículos las atribuciones reservadas a los cuerpos edilicios véase en concreto el artículo 12 al 14 inclusive luego entonces los ayuntamientos están llamados a cumplir una serie de funciones en el servicio público señalado, justo al contemplar la hipótesis análogas el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, previene que cuenta los Ayuntamientos con Comisiones específicas casi indicarles de manera no limitativa el artículo 64 del mencionado Código Municipal en donde se aclara en su fracción VII que los gobiernos edilicios nombraran sus Comisiones de acuerdo a las necesidades del Municipio, con la inscripción de Síndicos y Regidores, las 6 fracciones presentes del artículo 64 en comento enuncian las Comisiones de Gobierno, de Seguridad Pública, la de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, que comprenden los síndicos, la de Salud Pública y Asistencia Social, la de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, la de Servicios Públicos Municipales, así como la de Equidad de Género, claro apreciamos que hasta ahora no está contemplada ahí ninguna Comisión de Transporte que permita a los Ayuntamientos atender las funciones que le encomiende la propia Ley de Transporte, en consecuencia el multicitado artículo 64 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, resulta idóneo para una reforma que incluya la Comisión de Transporte de acuerdo a las necesidades del Municipio, su servidor que es uno de los accionantes de la referida iniciativa de punto de acuerdo, tras examinarla considera y en tiempo y forma solicita muy respetuosamente a todos los demás compañeros autores de la misma que por lo expuesto le reorientemos desistiéndonos del pretendido exhorto para hacerla desembocar en la enmienda y adición al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a través de una resolución con mayores alcances jurídicos como enseguida referimos Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, artículo único: Se reforma el artículo 64 adicionándole una fracción VII y recorriéndose la parte restante quedando como sigue artículo 64 Las comisiones que se nombran serán: en la fracción VII. Comisión de Transporte y en la VIII Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del Municipio para tal efecto poder encomendarse dos o más Comisiones a cada munícipe quedaría igual la fracción VIII quiero hacerles hincapié que en lugar de un simple punto de acuerdo, tendría mayores alcances perceptivos que fuera un decreto pues el decreto expresa una resolución que prevé situaciones jurídicas para determinadas personas más allá de cualquier trienio legislativo, y todos los grupos parlamentarios coincidimos en que si hacen faltan y si hacen faltan las Comisiones Municipal y de Transporte lo mejor es darle base firmes que un punto de acuerdo, no está en capacidad de proporcionárseles sobre todo alentar la anterior orientación de la Iniciativa es posibles si acudimos en un sentido preventivo el artículo 107 con hecho de nuestra normatividad orgánica de no existir las simpatías indispensables por lo que pido en términos del artículo



46 numeral 2 y 3 de la misma ley interna del Congreso, considerarlo voto particular este texto reservándome el derecho a presentarlo al Pleno en caso de que aquí fuera adverso, cuál es la propuesta en concreto que quede ya como una Comisión de Transporte ya establecida como las que mencione anteriormente este que ya quede establecida y que no si termina el trienio pues ya desaparezca la Comisión de Transporte, porque se quedaría como una Comisión Especial y no quedaría ya establecida como un Decreto, porque finalmente sería un punto de Acuerdo, entonces que es lo que estoy solicitando que así como las Comisiones que mencione de Comisiones de Gobierno, Seguridad Pública, Hacienda, Equidad de Género, etcétera quede establecido como una Comisión ya en el Código Municipal, para que si termina el trienio que sigue siga siendo ya Comisión de Transporte, y que esté ya establecido como Decreto en el Código Municipal, esa es mi propuesta.

Presidente: Okey compañero, bueno damos la bienvenida al Diputado Salvador Rosas, bienvenido aquí a esta reunión de trabajo, tiene el uso de la palabra la compañera Aida.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Presidente, bien yo nada más quería comentar que la Quincuagésima Séptima Legislatura, mediante decreto 668, expide precisamente la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas que hoy se encuentra en vigor en los 43 los municipios, y referir que en el artículo 1º se establece que dicha Ley obviamente es de orden público y en esa tesitura también señala que una de las funciones que se señalan en dicho ordenamiento es precisamente el de prestar, supervisar y ordenar el servicio público de transporte, también llama la atención y que en el caso que nos ocupa, en estas comisiones, que el servicio de transporte público se considera de utilidad pública de ahí la importancia que el día de hoy determinemos el punto de acuerdo que está a discusión en esta reunión de trabajo, además de que señala las atribuciones de los ayuntamientos y creo que entre ellas, está precisamente el de darle certeza y seguridad jurídica a quienes prestan el servicio de transporte público, como a quienes usan de este servicio. Además de que en dicha Ley de Transporte Público, vigente en el estado de Tamaulipas se refiere también que serán autoridades para efectos legales, precisamente en los ayuntamientos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Ok compañera, tiene el uso de la palabra aquí el compañero Rigoberto Garza Faz.

Diputado Rigoberto Garza Faz. Gracias nada más voy a terminar ahí. Gracias Presidente, yo quisiera he solicitarle muy amablemente, creo que de todos los que



estamos aquí presentes en ambas comisiones quien tiene una amplia experiencia es el Diputado Ramiro Ramos, quien ya fue subsecretario de transporte y quisiera solicitarle muy amablemente que nos diera su punto de vista y sus observaciones, acerca de los casos que estamos mencionando, si es tan amable diputado.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Claro que sí Diputado, muchas gracias con el permiso del Presidente, de los presidentes de las comisiones compañeros diputados, efectivamente cuando anduvimos por allá, por el 2011 visitando los municipios con el tema del transporte, al platicar con los alcaldes que ya no están, les invitábamos ahí para que tuviéramos regidores con los regidores, con la Comisión de Transporte, este que pensábamos que existían unos municipios, pues prácticamente nadie tenía Comisión de Transporte, salvo Altamira, entonces esto dificultaba la implementación de los programas del transporte público, porque no puedes tener un interlocución con el municipio para ver los temas de pavimentación de rutas, el tema de las vialidades, y otros temas de capacitación de choferes, en fin todos los programas de modernización del transporte. En ese sentido he, yo creo que estando ahorita reunidos, he si vale la pena, profundizar en la importancia de que los ayuntamientos tengan comisiones de transporte, pero los ayuntamientos que tengan el servicio de transporte público, porque no todos los ayuntamientos tienen el servicio de transporte público, hay al menos 8 o 9 ayuntamientos muy pequeños, que no cuentan con transporte público, entonces no podríamos obligar pues, aun cabildo a que tenga una comisión de transporte público cuando no hay ese servicio, entonces tendríamos que hacer esa consideración. Yo les propondría lo siguiente: que le diéramos para adelante al exhorto para que se los ayuntamientos en respeto al 115 tuvieran ellos la voluntad de incorporar la Comisión de Transporte, y luego dar paso en una siguiente sesión a lo que dice el compañero Jorge, incluir en la reforma al Código Municipal ya la obligatoriedad pero darles a ellos la atención y decirles bueno ahí va el exhorto verdad, fórmelas y sino bueno pues hay les va la modificación del Código Municipal para que este enlistada en el artículo 64 que se refirió ya la Comisión de Transporte, y ahora si obligatoriamente lo haga, en un sentido de respeto a los ayuntamientos pero con él, la intensión firme de que si tengan una Comisión de Transporte Público, esa es mi opinión verdad en ese sentido para que este pudiéramos este, avanzar en ese tema.

Presidente: Ok, tiene el uso de la palabra, ok la Diputada Belén, quiere hablar hasta el último.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo lo que digo es que no se violenta la autonomía municipal, porque hace doble trabajo de que se haga un exhorto y luego hagan un decreto, o sea yo siento y creo, que es un beneficio el ya decretar,



que haya una Comisión en los municipios, por lo que les comentaba con anterioridad, el terminar cada trienio, va hacer los mismo porque si quieren ellos van hacer la Comisión o no, pero finalmente es un Punto de Acuerdo, es una invitación, este yo creo que estamos avanzando en estos temas, que es un tema importantísimo que le duele a Tamaulipas, que es el transporte, inclusive yo iría más allá que la Comisión de Transparencia que acabamos de aprobar, la semana pasada también se hiciera el decreto, e incorporarla también como Comisión dentro de la normatividad del Código Municipal, el que nosotros este decretemos pues es un derecho que tenemos como Congreso, no violentamos ninguna autonomía municipal, no violentamos el artículo 115 constitucional, nosotros podemos hacer decretos al Código Municipal, pues no es una violación que estamos haciendo, y porque dejar al libre albedrío para ver si los alcaldes quieren o quieren, efectivamente algunos, como en Reynosa que fue propuesta del regidor del PRD, hay Comisión de Transporte gracias a la propuesta de regidor del PRD, en Reynosa Oscar Díaz, y yo sé que en Altamira, pero porque dejar al libre albedrío de los alcaldes o de los ayuntamientos este que se haga la Comisión de Transporte, es una necesidad urgente que tiene los tamaulipecos, efectivamente donde allá transporte y se pone si quieren dentro del decreto, de la Comisión de Transporte y coma, donde allá transporte público. Yo creo que no tenemos porque ahorita un Punto de Acuerdo, y luego nos reunimos otra vez para ser un decreto, y luego haber, yo creo que no es de a capricho de los alcaldes.

Secretario: Así es, la compañera, si permíteme nada más para.

Diputada Belén Rosales Puente. Pues es que tiene relación con lo que comento compañero Jorge.

Presidente: Ah ok sí.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Nada más para no desviarnos. Este resulta interesante lo que expone el Compañero Jorge Valdez, obviamente nada más que aquí yo llamaría a lo siguiente la Comisión de asuntos municipales, no ha sido enterada de este asunto, entonces sería importante resaltar que es lo que refiere o cual sería la postura que asuma la Comisión de Asuntos Municipales, de esta legislatura habida cuenta que entonces habría una transgresión a la Ley sobre Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado. Es cuanto Diputado.

Presidente: Ok, a ver.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Hay ahí una muestra de lo que está diciendo la compañera Zulema, entonces estaríamos violentando hacer una Comisión, cuando no esta Comisión de Asuntos Municipales, porque no se invitó, porque no se integró a las Comisiones Unidas, que nos den entonces la explicación, los que convocaron a Gobernación, y a Transporte y no ha Transporte y Asuntos Municipales, que alguien nos explique entonces sino es asuntos municipales, pues saldría entonces, no valdría la pena la decisión que tomáramos, es una pregunta a la Compañera Aida Zulema.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. A ver.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No es asuntos municipales, entonces no se tomaría una decisión y segundo por qué no se tomó en cuenta a la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. A ver yo nada más quiero precisar la postura, que primero que resulta interesante lo que usted menciona compañero, pero esto deviene de su participación de hacerla, usted refiere de orientar, enmendar y hacer la adición a la iniciativa con proyecto de decreto, por eso hago alusión a que sería importante conocer la postura de la comisión de asuntos municipales, habida cuenta de lo que ustedes refiere en esta reunión de trabajo, es cuanto. Porque era por si...

Presidente: He escuchado las voces y quiero comentarles que afortunadamente este tipo de reuniones de trabajo al final de cuentas sirve para enriquecer, y de esa forma lo estamos enriqueciendo, nada más que si tengo algunas dudas y obviamente que en eso si yo podría solicitar a quien más conoce, en este caso a asuntos parlamentarios, porqué el punto, porque uno de los puntos que realmente que está fundada, es que fue presentada una iniciativa de punto de acuerdo. Entonces al hacer los cambios directamente aquí yo estoy de acuerdo en que debió haberse presentado desde un inicio, quizás un decreto de una comisión, pero a mitad del camino cambiar de caballo es muy difícil, entonces porque ahí vamos a poder entrar en otros esquemas que ya tienen el fundamento de hecho desde un principio, en la iniciativa de origen. Y también no le veo ningún punto y estamos a final de cuentas duplicando funciones en que posteriormente a los 30 o 60 días, podemos estar haciendo un cambio, un decreto si así se considera conveniente cuando no surta efecto realmente el exhorto. También estoy de acuerdo con eso, entonces realmente por eso quiero ir más allá y qué bueno que se está dando ese tipo de debates aquí, que la final de cuentas como lo dije desde el principio enriquecen realmente el funcionamiento de estas, de ambas comisiones. Y por eso, esta es la razón por las cuales no se invitó a la comisión de



asuntos municipales, porque no estaba en un tema que era de su competencia. Pues debemos de reconocer que transporte público en el estado, tienen algunos problemas mucho muy fuertes y que es hoy en día, cuando se está dando el primer paso para que se logre el mejoramiento y en ese ánimo y en esa voluntad es por las cuales nosotros estamos aquí. Quiero darle el uso de la palabra a la compañera Belén o bueno.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Por alusión dice compañero Heriberto a ver primero no violentamos absolutamente nada, el que se cambie de punto de acuerdo a decreto no hay ninguna violación a la iniciativa, porque finalmente se está haciendo con el mismo punto. O sea no nos estamos saliendo del tema de crear una comisión, todos estamos de acuerdo en que se cree la comisión. La única diferencia que hay, es que se plasme tal y cual ya en el Código Municipal como una fracción para que ya quede establecida en el Código Municipal como comisión de transporte, no se violenta la iniciativa, ni violentamos la ley eh, se puede hacer.

Presidente: La única duda que tengo es que debes de recordar que no están incluidos todos los municipios. En un decreto, yo creo que cuando estamos aprobando un Decreto están incluidos todos los municipios y esa es una separación.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No todo.

Presidente: Si, si porque tenemos, o sea tenemos que tenerlo muy remarcado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Entonces especifica.

Presidente: Ahorita nosotros excluimos dos municipios como es Altamira porque ellos ya tienen su comisión y no fueron llamados a formar parte de la misma, y en este momento si nosotros aprobamos, los estamos dejando fuera y vamos a estar aprobando nada más para unos municipios que no lo tienen y tendríamos que hacerlo posteriormente otra para incluirlos, ya que en la iniciativa no fueron incluidos, esa fue una razón, ese es el argumento muy personal que yo tengo, por eso solicitaría a grupos parlamentarios, bueno que en un momento dado nos puedan dar la voz, pero obviamente que esto todavía no lo cerramos compañero, todavía vamos a votarlo y obviamente podemos escuchar las diferentes opiniones de los compañeros, siempre en el más apego a la legalidad que al final de cuentas lo que queremos, actuar con la responsabilidad para que el día de mañana no podamos ser juzgados por los tamaulipecos, que es por lo que estamos trabajando hoy en día, compañera.



Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes, yo creo que aprobar este exhorto, no dudo que la mayoría de los municipios que cuentan con el transporte público, van a querer conformar su comisión, estoy completamente segura, porque en los municipios es donde más se batalla con el tema del orden y al poder darles atribuciones nosotros va a coadyuvar, estoy segura que van a coadyuvar cada uno de los ayuntamientos. Mi propuesta pues era votar a favor y seguir trabajando, yo creo que este no es un tema que se cierra Diputado Jorge Valdez, yo creo que es un tema que da para mucho y que tenemos que seguir trabajando en implementar vialidades adecuadas, instalaciones, paraderos, terminales, cierres de circuito y cualquier otro tipo de servicio y equipamiento que venga a auxiliar al transporte público, que sabemos que es una dependencia estatal pero que requiere muchísimo trabajo de los municipios. El Diputado Ramiro Ramos, estuvo en esa dependencia y sabe que lo que más necesitan son auxiliares, que tienen muy poquito personal laborando; por decir en la ciudad de origen de su servidora son más de 800 unidades. Hay mucho trabajo por hacer y lo reitero, yo creo que sí tenemos que cerrar esta iniciativa que fue presentada en Reynosa por los 36 Diputados, y seguir trabajando en el tema, porque no es un tema que se cierre aquí, falta mucho todavía para trabajar.

Presidente: Adelante compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A ver, primeramente yo no estoy en contra.

Presidente: No te estaba haciendo bolita.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. De que se haga; no y tengo para todos. Yo en ningún momento estoy en contra de la creación de la comisión, al contrario, yo estoy pugnando porque se le dé certidumbre jurídica real a la comisión de transporte, que se le dé realmente ese apoyo a la comisión de transporte. Y sobre todo Matamoros, es de los que más utilizan el transporte en Matamoros, Tamaulipas, yo viví en Matamoros, Tamaulipas, conozco la problemática como la palma de mi mano en Matamoros, Tamaulipas. Así que en ese aspecto yo no tengo ningún problema y sí suscribir, efectivamente la iniciativa, yo no estoy diciendo que no. Yo nada más le estoy diciendo que le diéramos certeza jurídica, pues yo no tengo ningún problema en que finalmente, pues mañana la presento como iniciativa y se vuelve a analizar y decretamos, yo no tengo ningún problema. Yo nomás que si llega a estar un punto de acuerdo y podemos hacer el cambio, no lo quieren hacer, pues no lo hagan, yo por eso al último no sé si recuerdan de mi lectura dije, si no existen las simpatías indispensables, para lo que pido, en



términos del artículo 46, numeral 2 y 3 de la misma Ley Interna del Congreso, considérese mi voto particular, este texto, reservándome el derecho de presentarlo cuando el pleno discuta el dictamen emitido. Yo lo presente mañana como iniciativa y se acabó, yo no tengo ningún problema, yo nomás si quiero que los tamaulipecos sepan que al menos yo sí quiero darles certeza jurídica en la comisión de transporte, que no cada tres años termine el ayuntamiento y como no es obligatorio la comisión de transporte pues la pueden hacer o no la pueden hacer. Y no sabemos si la siguiente legislatura los va a exhortar o no los va exhortar, porque ya ni siquiera nos compete a nosotros. Pero sí déjale una certeza jurídica, a los Ayuntamientos donde haya transporte.

Presidente: Lo entiendo perfectamente bien compañero, no tengo la menor duda, y también soy partidario, eso si se lo puedo asegurar. El único problema que estoy checando aquí es que en la iniciativa se dejaron huecos, porque se analizó en su momento la situación actual y hay dos municipios que están fuera, cómo es, por eso yo solicito a grupos parlamentarios que son los que nos pueden apoyar, si y no dudo de la capacidad suya y de todos los Compañeros Diputados, simple y sencillamente si afecta o no afecta porque no queremos que el día de mañana se pueda tener alguna afectación por ese tipo de situaciones que podemos estar dando, aquí es hacer un cambio, no es un cambio menor, es un cambio completamente de otra cosa, es del blanco al negro así es el cambio, entonces no sé si ahí me podrían los compañeros de Servicios Parlamentarios ayudarnos con este tema para la toma de decisiones y obviamente que estaríamos tomando ese punto.

Lic. Tania Gisela Contreras López. Buenas tardes. No tiene ningún inconveniente que una vez recibida la Iniciativa por parte de las Comisiones pudieran migrar o cambiar el ordenamiento que se puede reformar, es posible hacerlo finalmente no olvidemos que el Dictamen es la opinión de la Comisión y será finalmente el Pleno quien lo defina. Y por otra parte con relación a la Comisión de Asuntos Municipales bueno fue turnada a Gobernación como instancia que tiene la vinculación con otras instituciones que no son internas al Congreso y la de Comunicaciones y Transportes por tratarse de la materia, entonces perfectamente encuadra la materia de lo que se ha solicitado en las Comisiones que están dictaminando.

Presidente: Okey, bueno pues ya ve como tan sencillo como eso, entonces yo creo que no se si alguien tenga que tener el uso de la palabra, sino para poderlo votar y que al final de cuentas bueno pues sean las diferentes comisiones las que podamos.



Secretaria: Si me permite Diputado. Yo lo único que veo, no sé qué vamos a poner a votar si lo primero, porque también hay una propuesta por parte del Diputado Ramiro Ramos donde propone ahora sí que es diferente a lo que a la propuesta del Dictamen que hacemos nosotros, el hizo una propuesta de poder votar obviamente el exhorto, la invitación, pero aparte también con el compromiso de hacer una Iniciativa, donde pudiéramos nosotros estar participando en el cambio al Código Municipal y poder cambiar el Artículo 64 añadiéndole la Comisión de Transporte en ese sentido. La otra propuesta es muy parecida a la del Compañero o que casi igual pero él quiere que se haga en este momento.

Presidente: Tomo la palabra. En relación a los dos puntos que estamos discutiendo o aquí analizando y bueno con la aprobación de realmente de Servicios Parlamentarios de que no puedes tener, no tenemos ningún problema en este caso jurídico, yo creo que a final de cuentas el fin es hacer los cambios posteriormente no tendría ningún problema en lo cabe a uno como Presidente de la Comisión, más sin embargo, respetando obviamente que el punto la sugerencia de dejarlo, bueno pues fue ya tener uso de la palabra y ya posteriormente lo podríamos llevar a votación y bueno pues que sea la mayoría realmente la que podamos tomar las decisiones para que de una vez quede cerrado el capítulo, que al final de cuentas de las dos formas beneficie y lo que vamos a evitarnos es, posteriormente llevar al mismo tema a otra situación de iniciativa, de comisiones, de dictámenes y estaríamos terminando.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Miren yo lo que reitero, yo lo que propongo es que se vote el punto de acuerdo para exhortar a los Municipios a que formen su comisión, pero como lo han dicho todos, no podemos quedarnos nada más ahí, acuérdense que hay que trabajar en la modificación de la Ley de Transporte Publico, entrar al tema de las antigüedades, los taxis, de los camiones, la capacitación de choferes, la coordinación para la planeación de las rutas, los horarios, ósea hay que meternos y es chamba de nosotros los que estamos en la de Transportes y bueno de todos, para profundizar y lo que propone Jorge está bien yo estoy de acuerdo nada más que hay que hacer el decreto con más análisis para sacar los Municipios que no están ahorita, que no tienen ese servicio, hay que hacerlo y proponerlo para que se apruebe, para que ya aparezca en el artículo 64 del Código Municipal como obligatorio y que sea permanente, que cuando se constituye un Cabildo cada 3 años ya por Ley tenga que haber un comisionado de transporte público, pero para hacer las cosas bien y con orden, yo les propondría que votáramos ahorita el exhorto y hacer después el Decreto y la modificación a la Ley de Transporte Publico, que digo no vamos a resolver el problema de transporte público, nada más con haciendo la Comisión es la Ley de Transporte ayudaría y sobre todo también el concurso y las coordinación entre Gobierno del



Estado y Municipios para que se pueda hacer las atribuciones y resolver el problema, yo creo que ya estamos dando un paso quizá digo no es total pero hay que seguirle dando a este tema, es lo que yo les propongo.

Presidente: Bueno aquí está el Compañero Osvaldo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo estoy de acuerdo insisto, lo que sí no comparto con el Compañero Diputado Ramiro Ramos, es de que por un lado dice que le entremos a fondo y por otro lado dejamos su línea al albedrío en no plasmar en el Código Municipal la Comisión de Transporte, o le entramos a fondo de a de veras o le entramos de a mentiritas o le entramos como que sí le entramos y no entramos, porque desde el momento en que dice exhorto y en el momento en que no se plasma lo estas dejando a libre albedrío, entonces no le estamos entrando a fondo, sino queremos plasmar en el Código Municipal la Comisión de Transporte.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Eso no estoy diciendo yo. Lo que estoy diciendo es que sí lo plasmemos pero que hagamos el Decreto bien Jorge.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pues en que está mal, pregunto.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. En que está mal, en que no estamos especificando por ejemplo, los Municipios.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Eso se puede dictaminar ahorita y hacer eso.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Tú no sabes que Municipios operan el transporte público, tienen el servicio o no, entonces no podemos hacer algo así al vapor, hay que analizarlo y hacerlo a la brevedad, pero sí quiero que quede muy claro, que estamos a favor de que se incluya entre las responsabilidades y las obligatoriedad en el Código Municipal, que se sea un Comisión de Transporte Publico ya, para que cada vez que se constituye un Municipio se ponga verdad, simple y sencillamente es para darle viabilidad a lo que aprobamos en la Sesión en Reynosa, y luego trabajar en el Decreto y en la modificación de la Ley, pero sí nada más para aclararte, sí estoy a favor de que se incluya en el Código Municipal y de entrarle a fondo. Pero no en este momento.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pues yo sé que no le gusta entrar a fondo ahorita, vamos a seguir en la Comisión y ya cuando quieran pues lo volvemos a aceptar haber cuando para ver si es Decreto, si le ponemos (coma), si



le ponemos no (coma), cuando ahorita se puede discutir, pero conozco mi Diputado Heriberto que va a decir que lo reservemos y que analice todo Parlamentarios y ya antes de que lo diga, ya te lo dijo. Entonces no hay problema, como yo soy y siempre estoy con la mayoría pues adelante, retiro mi propuesta de Decreto y que se quede la del Presidente Ramiro, finalmente todos siguen una línea mayoritaria.

Presidente: La voz el Compañero Heriberto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo ya lance mi propuesta para quedarme para debate, mi propuesta ya queda retirada de la mesa.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo voy a favor con el punto de acuerdo, que se vote el punto de acuerdo.

Presidente: La Compañera Belén.

Diputada Belén Rosales Puente. Bueno, que bueno que el Diputado Ramiro Ramos, ya hablo de lo que hay que hacer reformas, modificaciones a la ley de transporte, y eso era lo que yo comentaba en un principio, que iba de acuerdo que se votara el punto de acuerdo pero con el compromiso de seguir trabajando en la ley del transporte, porque, está bien que se forme la Comisión, pero si no les están dando atribuciones para poder colaborar, no va a funcionar, entonces es muy importante seguir trabajando en la ley del transporte, para poder dar esas atribuciones al municipio, de manera que se coadyuve en un tema tan importante y primordial como es el servicio del transporte público.

Presidente: A ver, nomás la compañera.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Bueno yo creo que comparto y no por mayoría compañero, con todo el respeto comparto la opinión del compañero Ramiro, así es, no por mayoría lo vuelvo aclarar, si es importante que empecemos en dar un paso y paso a paso y el paso sea firme, no podemos ahorita al vapor se desdibuja lo que estamos haciendo, esto ya no se estaría votando, porque se sería algo nuevo, lo que el compañero propone y tendría que subirse como tal para poderlo votar, y tendría que ser bien sustentado, como lo dice la compañera Belén, es muy importante la cuestión del transporte, vengo de una zona conurbana donde la he vivido y padecido todos los días, también conozco mi territorio, y de verdad que si hace falta trabajar y trabajar muy de fondo, con relación al transporte público, no nada más de en cuestión de las unidades, si no en cuestión de quien las maneja y de quien las trabaja, porque son gentes que



están muy dolidas y que tienen muchas necesidades y que nos lo dijeron ahora en la campaña, y a nosotros cuando y quien, entonces si necesitamos que se haga un cambio de forma y de fondo, que vaya bien sustentado y que vaya de la mano con la ley del transporte y que vaya de la mano con el beneficio que tendrían los compañeros trabajadores del volante, no nada más los dueños de las concesiones.

Presidente: El compañero Osvaldo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No cabe duda que aquí, está prevaleciendo la demagogia, que sin duda alguna le decimos una cosa y no le entramos a fondo, porque no le estamos entrando fondo, yo no sé cuál es el temor el miedo poner ahí la comisión, pero bueno yo ya retire la propuesta, yo lo único que digo, o sea, vuelven que la ley de transporte, aquí no estamos hablando de la ley de transporte discúlpenme, pero aquí no está en debate la ley de transporte, aquí estamos debatiendo la creación de una comisión, no estamos debatiendo la ley de transporte, si así con una que quiera que se plasme el código municipal tan temblando, por un lado dicen que sí, y por el otro lado que no, pues no se entiende, eso es demagogia, decirlo por un lado que nuestros votantes, nos solicitaron que le entremos a fondo, inclusive Erasmo dijo que en Tampico íbamos a tocar este tema, este haya en el pleno y agárrense no, agárrense haya en el pleno, porque los voy a exhibir.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. A ver compañero, quiero este que revise el orden del día, en el punto cuatro que íbamos a ver, dice iniciativa de punto de acuerdo, es el tema que íbamos a analizar, iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de la entidad a que dentro de su esquema de organización administrativa, constituyan la comisión de Transporte a fin de coadyuvar, en la atención de todo lo inherente a este rubro, en el ámbito de su competencia, es lo que venimos a discutir en la Comisión, lo que tu estas proponiendo que en lo particular, hablo por mí, estamos de acuerdo pero sale del tema que teníamos, no es privativo hacer alguna agregado en los trabajos de la Comisión este en cualquiera, pero el tema es este, el que estamos discutiendo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si pero, ustedes mismo que pidieron la asesoría del aparato legislativo, que siempre les ayuda a los priístas, les dijeron que en ningún momento se estaba violentando nada, que se podía cambiar y que no estamos violentando nada, el que se discuta este punto de acuerdo, no quiere decir que no se puede haber cambiado a decreto, y no quiere decir que no se pueda ver plasmado dentro del artículo 64 y adicionar otra fracción, para ver puesto solamente la palabra Comisión de Transporte, yo no estoy solicitando más



haya, ni estoy solicitando algo que este fuera de la ley, si no, no lo hubiera puesto, yo nunca me voy a exhibir a que me exhiban.

Diputado Rigoberto Garza Faz. Solamente como lo comento ya el Diputado Jorge que retira su propuesta, agradecería mucho si lo sometes a votación, si eres tan amable Presidente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas: Si la retire, tiene razón el Diputado

Presidente: Bueno, y la retira.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si.

Presidente: Yo sugiero, digo a final de cuentas yo, era partidario de que se quedara, independientemente de que no tocara.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que la retire de la Comisión, no quiere decir que no la presenta en el Pleno.

Presidente: A que eso nos queda mucho muy claro.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y se vuelve a ir a la Comisión y debatimos de la que sigue.

Presidente: Ok, alguien más, quiere hacer uso de la palabra, bueno, compañeros diputados a no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida, los vamos a votar la, juntos no tenemos ningún problema, juntos, los que estén a favor, por unanimidad, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, en virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Si algún heroico Diputado desea hacer uso de la palabra, no hay participaciones Diputado.

Presidente: Ok, agotados los objetivos, que se dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince** horas con **ocho** minutos, del **1** de abril del presente año.

